



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202060588MV003
VEREDA / C. POBLADO:	EL DESTINO	NOMBRE POSTULANTE:	GARZON LOPEZ ABDON
DIRECCIÓN:	FINCA SAN PEDRO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79262933
CHIP:	AAA0243ERKL	TELÉFONO 1:	3123347484
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S40403202	TELÉFONO 2:	3143197711
		CORREO ELECTRÓNICO:	ALEJUK07@HOTMAIL.COM

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva		X		
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		4	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		5	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		6	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	X		7	
5,11	Pago impuesto predial	X		8	
5,12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)		X		
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		9	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	X		10-11	
5,17	Otros	X		12-22	Ver observaciones
6	Formato Verificación SIG	X		23	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		24	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MESA TECNICA 14	X		25-27	

OBSERVACIONES:

Observaciones: VVR, SIPIVE, FOMVIVIENDA, DOBLE PROPIEDAD,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	USME	FECHA DE VISITA:	2022-09-09	ID DEL EXPEDIENTE:	2202060588MY003
VEREDA / C. POBLADO:	DESTINO	NOMBRE POSTULANTE:	GARZON LOPEZ ABDON		
DIRECCIÓN:	FINA SAN PEDRO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79262933		
CHIP:	AAA0243ERKL	TELÉFONO 1:	312 334 7484		
MATRICULA INMOBILIARIA:	40403202	TELÉFONO 2:	3143197311		
		CORREO ELECTRÓNICO:	ALEJUK07@HOTMAIL.COM		

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

☐ Soltero (a)	☐
☐ Unión Libre	☐
☐ Casado (a)	☐
☐ Viudo (a)	☐
☐ Divorciado (a)	☐
☐ Otro	☐

Propietario (a)
Poseedor (a)
Propietario (a) Cominero
Prominente Comprador

☐
☐
☐
☐

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? _____ Años

Cual? _____

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

2.4 Modalidad para la cual aplica

MEJORAMIENTO HABITACIONAL

☐

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☐
3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI ☐ NO ☐ Cuantas (*) _____
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐ NO ☐ Cuantas (*) _____
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☐ Cual (*) _____
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☐ Tipo de discapacidad (*) _____ Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante _____
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☐ A cual población étnica pertenece (*) _____

3.7 Tipología de familia:

Nuclear ☐
Monoparental ☐
Extensa ☐
Recompuesta ☐
Unipersonal ☐
Pareja sin hijos ☐
Otra ☐

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitiva	4. Psicosocial	5. Otra
-----------	----------------------------------	--------------	----------------	---------

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

Solo una persona ☐	Compartida ☐
---	-------------------------------------

4.2. No. de personas que laboran en la familia _____

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia _____

4.4. Ingresos totales Mensuales
(Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV ☐
Entre 1-2 SMLV ☐
Entre 2-4 SMLV ☐
Mas de 4 SMLV ☐

4.5 Egresos totales Mensuales
(Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV ☐
Entre 1-2 SMLV ☐
Entre 2-4 SMLV ☐
Mas de 4 SMLV ☐

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR											
Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Género			* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL *
				F	M	NOB					
GARZON LOPEZ ABDON	CC	79262933									
VANEGAS URETA FABIOLA	CC	39765244									
IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL 1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Bisexual 4. Lesbiana 5. Transexual 6. Intersexual 7. Otro											
*NIVEL ESCOLARIDAD : 1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria 4. Técnico -Tecnólogo 5. Pregrado 6. Posgrado 7. Ninguno											
*OCUPACION: 1. Estudiante 2. Empleado 3. Desempleado y/o Busca de empleo 4. Hogar 5. Trabajo Informal y/o Independiente 6. Pensionado y/o Jubilado 7. Sin Ocupación 8. No aplica											
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS: 1. Régimen Subsidiado (Sisbén) 2. Régimen Contributivo 3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol) 4. Sin afiliación											
6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)											
6.1 Uso de la Vivienda Residencial ☐ Productivo ☐ Comercial ☐ Mixto ☐											
6.2 N° de pisos de la vivienda _____											
6.3 N° dormitorios tiene la vivienda _____											
6.4 Relación con el Entorno Facilidad de acceso a la vivienda ☐ SI ☐ NO Acceso a instituciones educativas ☐ SI ☐ NO Acceso a transporte ☐ SI ☐ NO Delincuencia o vandalismo en la zona ☐ SI ☐ NO Pertenecer a alguna organización o asociación comunitaria ☐ SI ☐ NO											
7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN											
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Habitat. SI _____ NO _____											
OBSERVACIONES GENERALES											
Al momento de la visita se evidencia que la vivienda se encuentra en construcción. y no cuenta con baño ni cocina.											

8. DILIGENCIAMIENTO	Firma: Nombre del Aspirante: <u>LEON GARCIA</u> Documento Identidad: <u>79762933 AH</u>	Elaboró: <u>Lenin Dávalos Pando</u> Fecha: <u>2022-09-09</u> Cargo: <u>Contratista</u>	Revisó: <u>Carolina Espinosa S.</u> Fecha: <u>21-10-2022</u> Cargo: <u>Contratista S.O.</u>
-----------------------------------	---	--	---

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de mejorar la vivienda y la vivienda social, a fin de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad: "ARTÍCULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:

El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Autorizo a la Secretaría Distrital de Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



AL CALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE VIVIENDA

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 9-septiembre-22

ID DEL EXPEDIENTE: 2202060588MV003

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	GARZON LOPEZ ABDON
VEREDA / C. POBLADO:	DESTINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79262933
DIRECCIÓN:	FINA SAN PEDRO	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0243ERKL	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	40403202	CORREO ELECTRÓNICO:	ALEJUK07@HOTMAIL.COM

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	M2	ÁREA DEL LOTE:	M2
No. PISOS:			
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica:	Acueducto:	Gas Natural / Propano:
			Alcantarillado:
			Teléfono Internet Tv

B MATERIALES Y ACABADOS																
MATERIALES				ACABADOS				MATERIALES				ACABADOS				
Concreto C Terreno T				Enchape EN Piso Laminado PL				Esmaltado ES Alfombra AL								
PISOS	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS			
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS
	Áreas comunes								Habitaciones							
	Cocina								Patio							
	Baños								Otros							
MATERIALES	Ladrillo L				Material Prefabricado MP				Obra blanca OB							
	Bloque B				Adobe A				Obra gris OG							
	Concreto C				Bahareque BH				Obra negra ON							
	Madera M				Lamina Zinc LZ											
MUROS	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS			
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS
	Áreas comunes								Habitaciones							
	Cocina								Patio							
	Baños								Otros							

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES						
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta						
Cielo Raso						
Baños						
Cocina						
Patio / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias						
Instalaciones eléctricas						
Fachada						
Manejo de residuos solidos						



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 9 Septiembre -22

ID DEL EXPEDIENTE: 2202060588MV003

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	GARZON LOPEZ ABDON
VEREDA / C. POBLADO:	DESTINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79262933
DIRECCIÓN:	FINA SAN PEDRO	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0243ERKL	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	40403202	CORREO ELECTRÓNICO:	ALEJUK07@HOTMAIL.COM

D	OBSERVACIONES
	De acuerdo con la visita realizada la vivienda no cumple con los requisitos establecidos por el Ministerio de vivienda en la resolución numero 0536 del 19 de octubre de 2020 en su artículo 15 inciso VII que establece: "Las viviendas a intervenir en el programa de Mejoramiento de vivienda rural, deben contar con condiciones mínimas de habitabilidad de tal forma que se garantice la efectividad de las intervenciones de mejoramiento".

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.
---	--

F	ELABORÓ:
	FIRMA
	NOMBRE: Ina Fernanda Laporte R.
	CARGO: Arquitecta - Contratista
	TARJETA PROFESIONAL: A22162021-101541393

REVISÓ:
FIRMA
NOMBRE: Yaisson Barajas
CARGO: Contratista
TARJETA PROFESIONAL: 682021911078517

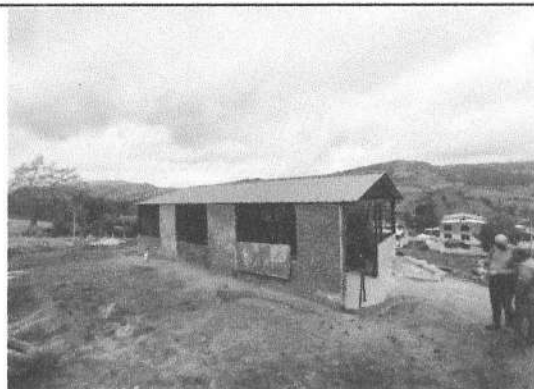
CONCEPTO
LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.
SI ☐
NO ☒



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202060588MV003
VEREDA / C. POBLADO:	EL DESTINO	NOMBRE POSTULANTE:	GARZON LOPEZ ABDON
DIRECCIÓN:	FINA SAN PEDRO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79262933
CHIP:	AAA0243ERKL	TELÉFONO 1:	3123347484
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S40403202	TELÉFONO 2:	3143197711
		CORREO ELECTRÓNICO:	ALEJUK07@HOTMAIL.COM



VIVIENDA EN CONSTRUCCIÓN



VIVIENDA EN CONSTRUCCIÓN



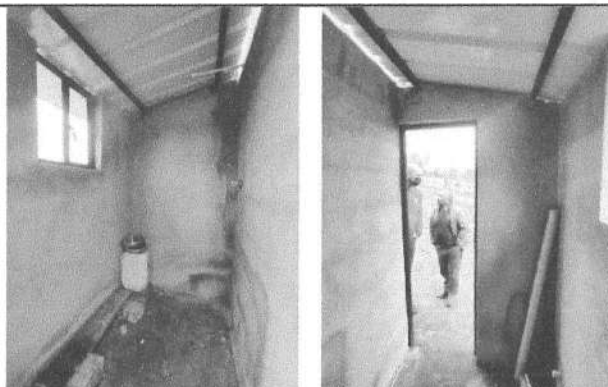
VIVIENDA EN CONSTRUCCIÓN



VIVIENDA EN CONSTRUCCIÓN



VIVIENDA EN CONSTRUCCIÓN



VIVIENDA EN CONSTRUCCIÓN

		VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL			
LOCALIDAD:	Usme	ID DEL EXPEDIENTE:	2202060588MV003
VEREDA / C. POBLADO:	Destino	NOMBRE POSTULANTE:	Abdon Garzon Lopez
DIRECCIÓN:	Finca San Pedro	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79262933
CHIP:	AAA0243ERKL	TELÉFONO 1:	3123347484
MATRICULA INMOBILIARIA:	40403202	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	
INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒	VIVIENDA NUEVA	☐
TENENCIA	PROPIETARIO ☐	POSEEDOR	☒
		PROMITENTE COMPRADOR	☐
TRADICIÓN			
Que por escritura publica No. 1440 del 31 de marzo de 1960 otorgada en la notaría 60 del círculo de Bogotá, se transfirió el derecho real de dominio División Material de Carlos Garzon S a favor de Carlos Garzon S, debidamente registrada en la Naotación No. 1 del 5 de septiembre de 1960. F.M.I. 40403202			
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
Cópia cédula de ciudadanía del solicitante Cópia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Cópia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Cópia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Autorización Copropietario (Si aplica) Cópia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Cópia Escritura pública Certificado de Libertad y Tradición Certificado Catastro Pago impuesto predial Cópia recibos de servicios públicos Otro (s) cual (es):		Cópia cédula de ciudadanía del solicitante Cópia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Cópia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Cópia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) Sentencia de Pertinencia (Si aplica) Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) Cópia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones Certificado Catastral: Otro (s) cual (es): Declaracion juramentada de unica vivienda	
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usufructo	☒	Embargo	☐
Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fideicomiso Civil	☐
Afectación A Vivienda Familiar	☐	Otros	☐
		El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☒ NO ☐	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS			
En relacion a lo anterior el presente analisis se considera inviable desde el punto de vista jurídico, de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias. Dado que un miembro del hogar es propietario de mas de una propiedad. F.M.I.50S-735979			
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA			
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:			
VIABLE ☐		NO VIABLE ☒	
FUENTES			
DILIGENCIAMIENTO			
ELABORÓ:			REVISÓ:
NOMBRE	FIRMA		FIRMA
CARGO	Abogada - Contratista		Abogado
FECHA CONCEPTO	5/08/2022		
T.P. No:	229903		

176

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA DE COLOMBIA

NUMERO
79.262.933

APELLIDOS
GAZZON LOPEZ

NOMBRES

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Firma

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1961**

BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **A+** **M**

ESTATURA G.S. R. SEXO

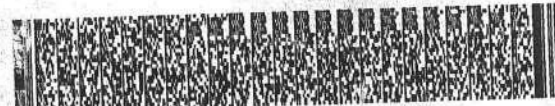
30-ABR-1981 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



BIEN DE DERECHO



A-1500150-00206075-M-0079262933-20091224 019312711A 1 1320110598

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **39.765.244**

VANEGAS-URETA

APELLIDOS: **FABIOLA**

NOMBRES:

Fabiola Vanegas

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO: **28-OCT-1965**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO: **1.50**

ESTATURA: **1.50** G.S. RH: **O+** SEXO: **F**

22-FEB-1985 **BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-1500150-00207147-F-0039765244-20100104 0019541120A 2 1190110571

Certificación Catastral

Radicación No. W-823241

Fecha: 04/10/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
--------------------	--------------------	-------------------	---------------------	------------------	------------------------

1	CARLOS GARZON SIERRA	C	132513	100	N
---	----------------------	---	--------	-----	---

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo 6	Número: 1440	Fecha 1960-03-31	Ciudad SANTA FE DE BOGOTÁ	Despacho: 2	Matrícula Inmobiliaria 050S40403202
-----------	-----------------	---------------------	------------------------------	----------------	--

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

FINCA SAN PEDRO - Código Postal: 110551.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102808 02 17 000 00000

CHIP: AAA0243ERKL

Cedula(s) Catastra(es)

102808021700000000

Número Predial Nal: 110010028050800020017000000000

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Use

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
8,000.2	0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
------	------------------------	-----------------

0	56,478,000	2022
1	54,833,000	2021
2	53,236,000	2020
3	54,489,000	2019
4	56,001,000	2018
5	17,187,000	2017
6	16,800,000	2016
7	9,327,000	2015
8	9,055,000	2014
9	9,055,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 04 días del mes de Octubre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia González

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **9C767F5D3621**.

2021



Recibo Oficial de pago Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

21012618467

501

Recibo
Número:

2021301054047567827

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO						
1. CHIP	AAA0243ERKL	2. DIRECCIÓN	FINCA SAN PEDRO		3. MATRÍCULA	40403202
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE						
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	132513	CARLOS GARZON SIERRA	100	PROPIETARIO	FINCA LA FORTUNA	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,
11.						
C. PAGO						
DETALLE		HASTA 14/12/2021 (dd/mm/aaaa)		HASTA 15/12/2021 (dd/mm/aaaa)		
12. VALOR A PAGAR	VP	92,000		92,000		
13. INTERESES	IM	0		0		
14. TOTAL A PAGAR	TP	92,000		92,000		



(415)7707202600856(8020)21012618467034897142(3900)0000000092000(96)20211214



(415)7707202600856(8020)21012618467034897142(3900)0000000092000(96)20211215

9

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESION PARA MEJORAMIENTO DE
VIVIENDA RURAL**

Yo, Abdon Garzon Lopez mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Quinta (Usme), en la vereda El Destino con cédula de ciudadanía número _____, de estado civil casado, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Manifiesto libre y voluntariamente que ejerzo la sana posesión, pública, pacífica e ininterrumpida* desde hace aproximadamente 20 () años, sobre el inmueble denominado Finca San Pedro, ubicado en la Vereda El Destino del área rural de la Localidad de Usme Bogotá D.C., con una extensión aproximada de 3600 Metros, alinderado o colindante con los predios de: Omara Garzon, Jose Cobas, familia Chavez Garzon.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma y huella, a los 28 días del mes de febrero de 2022.

EL DECLARANTE (S):

FIRMA: [Firma]

C.C No: 79.762933

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: [Firma]

C.C No: 80452900

FIRMA: [Firma]

C.C No: 1023003430

CLIENTE
CARLOS GARZON
VIA EL DESTINO
C/USMILITARIA 81/81 CAPIERO BOGOTÁ, D.C. EL DESTINO

Factura de servicios públicos
No. 65 377354-3

1 de 1

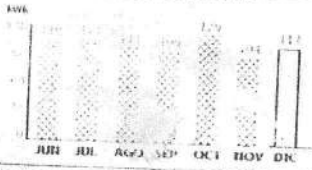
TOTAL A PAGAR
\$ 35.670

SUBSIDIO
(\$ 35.040)

PAGO OPORTUNO
10 DIC/2021

FECHA SUSPENSIÓN:
16 DIC/2021

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
29 OCT/2021 - 29 NOV/2021
TIPO LIQUIDACIÓN:
TIPO DE LECTURA:
ANOMALÍA:
CONSUMO PROMEDIO
ÚLTIMOS 6 MESES:
PRÓXIMA LECTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	E.T. (V)
117	117	117	0	117

ENERGÍA FACT.
117

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CALIDAD DEL SERVICIO

OTROS SERVICIOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. SERVICIO DE LECTURA										
2. SERVICIO DE REPARACIÓN										
3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO										
4. SERVICIO DE LIMPIEZA										
5. SERVICIO DE PINTADO										
6. SERVICIO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN										
7. SERVICIO DE OBRAS DE REPARACIÓN										
8. SERVICIO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO										
9. SERVICIO DE OBRAS DE LIMPIEZA										
10. SERVICIO DE OBRAS DE PINTADO										

N DE INTERES

año por el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh)

CONDICIONES DE SU ÚLTIMO CONVENIO

G: 748.6189 **T:** 38.0688 **D:** 192.2103
CV: 14.4720 **PH:** 48.947 **R:** 34.8541
CU: 617.1729 **CF:** 0

TARIFA MES OCT/2021 VALOR kWh Prom \$596.9813

INFORMACIÓN TÉCNICA

NOTA LECTURA:
NOTA REPARTO:
EXTRATO:
FECHA DE LECTURA:
FECHA DE REPARTO:
SERVICIO:

NIVEL DE TENSION:
COD. FACTURACION:
GRUPO:
MEDIDOR No:
MEDIDOR No:

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO

SUBTOTAL

CONSUMO DE ENERGÍA
117 kWh (Consumo en kWh)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO
INTERVENCIÓN (COSTO DE LA INTERVENCIÓN)
COSTO DE LA INTERVENCIÓN (COSTO DE LA INTERVENCIÓN)
SALDO DE LA INTERVENCIÓN (COSTO DE LA INTERVENCIÓN)
ANOMALÍA DE LA INTERVENCIÓN (COSTO DE LA INTERVENCIÓN)
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE,
TE COSTÓ \$ 1.062 DIARIOS
SUBTOTAL VALOR OTROS
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGÍA
CONCEPTO:
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS
SUBTOTAL PORTAFOLIO

\$ 70.081

(\$ 35.040)

\$ 35.041

\$ 35

\$ 596

\$ 1.2530

(\$ 2)

\$ 629

\$ 0

\$ 35.670

SUBTOTAL

\$ 0

0766229-9

659377354-3

TOTAL A PAGAR:
\$ 35.670

PAGO OPORTUNO:
10 DIC/2021



JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDAL EL DESTINO USME

Nit 800.085.579 -9

JAAV EL DESTINO

Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto

FACTURA DE VENTA
N° 14336

CÓDIGO SUScriptor
53

NOMBRE DEL SUScriptor
Ana Joaquina López

ESTRATO
2

USO
Residencial

DIRECCIÓN
Destino Centro-Finca Sucesión IV

SECTOR
Vereda El Destino

NÚMERO DEL MEDIDOR
23243

LECTURA ACTUAL
1627

LECTURA ANTERIOR
1598

CONSUMO REAL MENSUAL (m3)
29,00

CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES							Promedio
29,0	20,0	23,0	34,0	27,0	35,0	28,0	

BASE PROMEDIO (m3)

PERIODO DE CONSUMO					
DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01-ene-2022			31-ene-2022		

DÍAS DE CONSUMO	31
------------------------	-----------

FECHA DE PAGO					
OPORTUNO			SUSPENSIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14-feb-2022			21-feb-2022		

Fecha expedición factura: 11 feb 2022

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(-) SUBSIDIO (+) APOORTE	VALOR A PAGAR (\$)
Cargo Fijo	1,0	\$ 8.584	\$ 8.584	-40% - \$ 3.434	\$ 5.151
Cargo Por Consumo	29,0				\$ 32.841
Básico (1 A 11 m3)	11,0	\$ 1.335	\$ 14.685	-40% - \$ 5.874	\$ 8.811
Complementario (12 a 22 m3)	11,0	\$ 1.335	\$ 14.685	0% \$ 0	\$ 14.685
Suntuario (más de 23 m3)	7,0	\$ 1.335	\$ 9.345	0% \$ 0	\$ 9.345
Beneficio Mínimo Vital	6,0	\$ 1.335	\$ 8.010	60% - \$ 4.806	- \$ 4.806
OTROS COBROS					
Refacturación	\$ 0		Cargo por conexión	\$ 0	
Medidor	\$ 0		Cargo por suspensión	\$ 0	
Cargo por corte	\$ 0		Pago anticipado del servicio	\$ 0	
Valor de mora	\$ 0		Intereses de mora	\$ 0	
Cobro por conexión	\$ 0		Descuentos y devoluciones	\$ 0	

Tasa de uso	
--------------------	--

Vigilado:



Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 37.992
BENEFICIO DEL MINIMO VITAL	- \$ 4.806
BENEFICIO UBCA acueducto	\$ 0
OTROS CARGOS	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 33.186

JAAV EL DESTINO / Salón Comunal
Vereda El Destino - Teléfonos: 3133525640
3112168374-3145248130 - Horario de
Atención: Sábados 2 a 4 pm /
acueductoeldestino@gmail.com

Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994 - Resolución de facturación DIAN 1876400083

FAVOR PAGAR ESTA FACTURA EN LA FECHA ESTIPULADA, EN LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO AGRARIO N° 40890300153-3
PARA LEGALIZAR EL PAGO DEBE SER ENTREGADA COPIA DE LA CONSIGNACION CON EL REPRESENTANTE LEGAL ANTES DE LA FECHA DE LIMITE DE PAGO.



MINISTERIO DE JUSTICIA



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 04/10/2022

Hora: 05:55 PM

No. Consulta: 369294543

Nº Matrícula Inmobiliaria: 50S-40403202

Referencia Catastral: AAA0243ERKL

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOGOTA D. C.

Cédula Catastral: AAA0243ERKL

Vereda: BOGOTA D. C.

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. FINCA SAN PEDRO (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

FINCA SAN PEDRO (DIRECCION CATASTRAL)

SIN DIRECCION SN # LOTE SAN PEDRO

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 22/08/2002

Tipo de Instrumento: CORRECCION

Fecha de Instrumento: 30/07/2002

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

50S-40342662

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		CARLOS GARZON S.	

Complementaciones**Cabidad y Linderos**

A ESTE DUEÑO, SE LE ADJUDICA EN PLENO DOMINIO Y POSESION, LA PARTE SUR DEL GLOBO DE TERRENO LLEVANDO ESTE MISMO NOMBRE " SAN PEDRO", CON CABIDA APROXIMADA DE UNA Y CUARTO FANEGADAS APROXIMADAMENTE, JUNTO CON LAS CERCAS QUE CORRESPONDAN A LAS MISMAS PARTES, QUE LINDA: POR EL NORTE: EN LOTE ADJUDICADO ANTERIORMENTE A SILVANO GARZON; POR EL SUR: CON PROPIEDAD DE ALBERTO COBOS; POR EL ORIENTE: CON PROPIEDAD DE ADAN VANEGAS; Y POR EL OCCIDENTE: CON LA CARRETERA NACIONAL. DENTRO DE ESTA CABIDA, EXISTE UNA CASA DE PAREDES DE LADRILLO Y CUBIERTA CON TEJAS DE BARRO DEL ADJUDICATARIO CARLOS GARZON.

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

0	1		05/12/2016	C2016-18721	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2014-65736 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

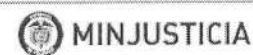
Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 04/10/2022

Hora: 05:57 PM

No. Consulta: 369294969

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40403202

Referencia Catastral: AAA0243ERKL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN

DESCRIPCIÓN

FECHA

DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-09-1960 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1440 del 1960-03-31 00:00:00 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0918 DIVISION MATERIAL (DIVISION MATERIAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARZON S. CARLOS

DE: GARZON S. SILVANO

A: GARZON S. CARLOS X



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

79262933

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

39765244

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

www.vur.gov.co dice
No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Recuperar

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL REGISTRO
SISTEMA NACIONAL DE NOTARIADO Y REGISTRO
VENEZUELA

Consulta General del Inmueble - Estado Jurídico del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TOC000

Municipio*

TOC000

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

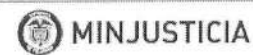
Tipo de identificación

IDENTIFICACION

Número de identificación

TOC000000

Buscar Inmueble



Consulta General del Inmueble - Estado Jurídico del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificacion	Direccion del inmueble	Numero de matricula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Nupre
CONSULTAR	FABIOLA VANEGAS URETA Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	39765244	SIN.DIR. GETSEMANI 1 LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL)	50S-735979	AAA0137NZNX	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	



Certificación Catastral

Radicación No. W-828072 21

Fecha: 05/10/2022

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ANA BETULIA VANEGAS URETA	C	35333241	null	N
2	FABIOLA VANEGAS URETA	C	39765244	null	N
3	FLOR ALBA VANEGAS URETA	C	51722841	null	N

Total Propietarios: 8

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	865	2022-03-31	SANTA FE DE BOGOTÁ	58	050S00735979

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

GETSEMANI 1 LA REGADERA - Código Postal: 110551.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102808 01 72 000 00000

CHIP: AAA0137NZNX

Cedula(s) Catastra(es)

US 22330

Número Predial Nal: 110010028050800010072000000000

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Usos: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
61,381.26 282.1

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	519,702,000	2022
1	504,565,000	2021
2	489,869,000	2020
3	501,401,000	2019
4	515,314,000	2018
5	171,505,000	2017
6	167,649,000	2016
7	98,322,000	2015
8	95,458,000	2014
9	95,458,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 05 días del mes de Octubre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira González Martínez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **8AA77F5D3621**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-828072

Fecha: 05/10/2022

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Predio:

Código Sector: 102808 01 72 000 00000

Dirección: GETSEMANI 1 LA REGADERA

Chip: AAA0137NZNX

Información Propietarios:

Total Propietarios: 8

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ANA BETULIA VANEGAS URETA	C	35333241		N
2	FABIOLA VANEGAS URETA	C	39765244		N
3	FLOR ALBA VANEGAS URETA	C	51722841		N
4	TULIO ALFONSO VANERGAS URETA	C	79251976		N
5	LUIS EDUARDO VANEGAS URETA	C	79252163		N
6	JULIO CESAR VANEGAS URETA	C	80380600		N
7	CARLOS ALBERTO VANEGAS URETA	C	80380652		N
8	MELQUISEDEC VANEGAS URETA	C	79252164		N

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **8AA77F5D3621**.

CERTIFICADO GRATUITO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 1 de 9

FECHA: Decima cuarta sesión 11/11/2022. Hora inicio: 11:00 a.m. Hora fin: 12:00m.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N.º 14

ASISTENTES: Décima cuarta Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Leidy Camila Espinosa Sánchez
Lenin Jhonathan Dávila Pardo
Edson Martínez Baena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 11 de noviembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Usme.
5. Presentación de casos especiales.
6. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 2 de 9

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
25	Territorio área rural Usme

Para un total de veinte y cinco (25) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural en la localidad de USME, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios priorizados en suelo rural de las localidades de Usme, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "[...]La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Bienes y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio [...]".

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Componente Técnico**
Ginna Mercedes Toro Vallejos.
- **Componente Jurídico**
María Alejandra Rodríguez Sánchez
- **Componente económico**

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Leidy Camila Espinosa Sánchez.

- **Componente Social**
Lenin Jhonathan Dávila Pardo.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de veinte y cinco (25) expedientes postulados.

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	35	GUZMÁN GUERRA JOSÉ IGNACIO	3231886	AAA0137HPCN	AGUALINDA SECTOR II
2	46	PORRAS CHAVES ADEIANA PATRICIA	53005087	AAA0137M2UM	AGUALINDA SECTOR II
3	198	COROS DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AAA0137NSAF	EL DESTINO
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAA0137MWCY	AGUALINDA SECTOR II
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MILENA	1022981946	AAA0143ANBS	AGUALINDA SECTOR II
6	351	CIMPATECUIA FOSCA CARMEN LUIZ	39765843	AAA0142XUJL	REQUILINA
7	353	GONZALEZ LOPEZ EISA	21075653	AAA0143NWWF	AGUALINDA SECTOR II
8	402	GONZALEZ DAZA JOSE RICARDO	80253042	AAA0143ANBS	AGUALINDA SECTOR II
9	440	CARDENAS GIRAL LEONOR	53287153	AAA0142XUER	LOS ZOCHES
10	523	SANTANA ROMERO MARIA OSIDULIA	52286593	AAA0142YTHI	AGUALINDA SECTOR II
11	524	HERNANDEZ DIAZ BEATRIZ ADRIANA	38286317	AAA0137HJFZ	AGUALINDA CHIGUATA
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	52287762	AAA0137HJFZ	AGUALINDA CHIGUATA
13	1	MURCIA GUTIERREZ CRISTIAN FABIAN	1022970745	AAA0137MUHK	AGUALINDA SECTOR II
14	54	PAEZ RUBIO YERRY PATRICIA	1022948120	AAA0137MUDE	AGUALINDA SECTOR II
15	57	SILVA DURAN MARCO JAVIER	4139970	AAA0137MUHK	AGUALINDA SECTOR II
16	58	PORRAS CASTIBLANCO MARIELA	39765582	AAA0137HJFT	AGUALINDA SECTOR II
17	176	GARTON LOPEZ ARDON	79262933	AAA0243FRKL	EL DESTINO
18	195	RAMIREZ DE CIFUENTES MARIA DE JESUS	21075098	AAA0137HJZY	EL DESTINO
19	207	CHAPARRO GARCIA LUIS EVELIO	439390	AAA0143JZEL	EL DESTINO
20	305	ALIBIO LUCIFATO MELO	80452081	AAA0142TERU	EL UVAL
21	324	PERALTA LIBERATO AYDA ALEJANDRA	1022931895	AAA0186RCEA	EL UVAL
22	409	RIANO MUÑOZ ALBA ESTHER	20474793	AAA0186RCEA	EL DESTINO
23	420	RUBATO CASTILLO JUAN DE JESUS	17179627	AAA0160RCEA	LOS ANDES

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
24	430	RODRIGUEZ CARDENAS ANA DELIA	1022924000		
25	503	GAMITA PANISET OMARA	59765940	AAA0137HVVX	EL DESTINO

2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.

A continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros, según cada caso en particular; que de manera integral complementen e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 25 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capus de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georreferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de doce (12) **Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta, matriz de revisión general, la información de doce (12) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	35	CECHAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	3231886	AAA0137NPCN	AGUALINDA SECTOR II
2	46	PORRAS CHAVES ADRIANA PATRICIA	53005089	AAA0137KZDM	AGUALINDA SECTOR II
3	198	COBOS DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AAA0137NSAF	EL DESTINO

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAA0137MWE C	AGUALINDA SECTOR II
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MILENA	1022981946	AAA0143ANBS	AGUALINDA SECTOR II
6	351	CHPATECUIA POSCA CARMEN LUZ	39765643	AAA0142XUJL	REQUILINA
7	353	GONZALEZ LOPEZ ERSA	21075653	AAA0143NNWF	AGUALINDA SECTOR II
8	402	GONZALEZ DAZA JOSE RICARDO	80253042	AAA0143ANBS	AGUALINDA SECTOR II
9	440	CARDENAS GIRAL LEONOR	52287153	AAA0142XUJL	LOS SOCHES
10	523	SANTANA ROMERO MARIA ORDULIA	52286593	AAA0142YJH	AGUALINDA SECTOR II
11	524	HERMOSA DIAZ BEATRIZ ADRIANA	38286317	AAA0137NLFZ	AGUALINDA CHIGUAZA
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	52287762	AAA0137NLFZ	AGUALINDA CHIGUAZA

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Usme.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que trece (13) de los expedientes del territorio priorizado de Usme no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	1	MURCIA GUTIERREZ CRISTIAN FABIAN	1022970745	AAA0137MUH	AGUALINDA SECTOR II
2	54	PAEZ RUBIO YENNY PATRICIA	1022948120	AAA0137MUDE	AGUALINDA SECTOR II
3	57	SILVA DURAN MARCO JAVIER	4139970	AAA0137MUH	AGUALINDA SECTOR II
4	58	PORRAS CASTIBLANCO MARIELA	39765582	AAA0137NAFT	AGUALINDA SECTOR II
5	176	GARCIA LOPEZ ABDON	79262933	AAA0243ERKL	EL DESTINO
6	195	RAMIREZ DE CIFUENTES MARIA DE JESUS	21075098	AAA0137NZST	EL DESTINO
7	267	CHAPARRO GACHA LUIS EVELJO	439390	AAA0143JUL	EL DESTINO
8	305	ALBINO LIBERATO MICO	80452081	AAA01422ERU	EL UVAL
9	324	PERALTA LIBERATO AYDA ALEXANDRA	1022931896	AAA0186RCEA	EL UVAL

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

LOCALIDAD USME					
#	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
10	409	RIÑO MUÑOZ ANA ESTHER	204/4793	AAA0137HNNK	EL DESTINO
11	420	ROBAYO CASTILLO JUAN DE JESUS	17179627	AAA0160FCEA	LOS ANDES
12	430	RODRIGUEZ CARDENAS ANA DELIA	1022924000		
13	503	GAMBA RAMIREZ OMARA	39765240	AAA0137HWYX	EL DESTINO

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

Nº	COD EXP	NOMBRE DE POSTULANTE	DOCUMENTO DE POSTULANTE	CHIP	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
1	35	CECHAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	3231086	AAA0137NPCN	\$22.000.000	\$3.000.000
2	46	POPRAS CHAVES ADRIANA PATRICIA	53005089	AAA0137M2DA	\$22.000.000	\$3.000.000
3	198	CORCOS DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AAA0137NSAF	\$22.000.000	\$3.000.000
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAA0137MNTC	\$22.000.000	\$3.000.000
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MELBA	1022981946	AAA0143ANBS	\$22.000.000	\$3.000.000
6	351	CHIPATECUIA ROSCA CARMEN LUZ	39765843	AAA0142XUKL	\$22.000.000	\$3.000.000
7	353	GONZALEZ LOPEZ ERESA	21075653	AAA0143NNWF	\$22.000.000	\$3.000.000
8	402	GONZALEZ DIAZ JOSE RICARDO	80253042	AAA0143ANBS	\$22.000.000	\$3.000.000
9	440	CARDENAS GIRAL LECNOR	52287153	AAA0142XU8R	\$22.000.000	\$3.000.000
10	523	SANTANA ROMERO MARIA ORDULIA	52286593	AAA0142YTH	\$22.000.000	\$3.000.000
11	524	HERMOSA DIAZ BEATRIZ ADRIANA	30286317	AAA0137NLF2	\$22.000.000	\$3.000.000
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLORE ALBA	52287762	AAA0137NLF2	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para doce (12) hogares de la localidad de Usme.

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

5. Presentación de los casos especiales

A continuación, se presentan los casos especiales presentados ante la mesa, con el fin que se realice el trámite pertinente de conformidad con lo establecido en el reglamento operativo.

Número de expediente	Nombre de postulante	Documento de postulante	Número de resolución de aprobación	Descripción del caso
457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	Resolución 699 del 3 de octubre de 2022.	Fallecimiento de postulante

En el marco de lo establecido en la Resolución 586 2021 Secretaría Distrital del Hábitat, en su Artículo 15.- Exclusión, renuncia y sustitución. La exclusión, renuncia y sustitución de un hogar vinculado a las modalidades de subsidios de que trata esta resolución, deberá presentarse ante la Mesa Técnica de Aprobación debidamente justificado, con sus respectivos soportes, teniendo en cuenta lo siguiente:

"15.2. El fallecimiento del/de la jefe cabeza de hogar no genera exclusión, salvo que los demás integrantes del hogar renuncien voluntaria e irrevocablemente al subsidio. El/La jefe de hogar fallecido/a podrá ser reemplazado en tal condición por el cónyuge o compañero/a o en su defecto por el hijo mayor de edad que comparta la misma unidad habitacional. Los menores de edad podrán continuar con la asignación del subsidio en nombre del representante de la persona designada como cabeza de hogar bajo la representación de patria potestad, cumpliendo con la normatividad vigente."

En este sentido, la cónyuge BERNAL DE ALFONSO LUCILA, identificada con la C.C. 21.074.828, solicita la sustitución del subsidio asignado a LUIS ENRIQUE ALFONSO. Por lo anterior se continuará con el trámite pertinente.

6. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neuta (Componente SIG)

PM02-FO299-V2



Jorge Mauricio Nuñez Cortes (Componente Técnico)

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Ginna Mercedes Toro Vallejos	Contralista	gina.toro@habitatbogota.gov.co	3184325273	<i>Ginna M. Toro V.</i>
Maria Alejandra Rodríguez Sánchez	Contralista	maria.rodriguez@habitatbogota.gov.co	3014830268	<i>Maria Alejandra Rodríguez Sánchez</i>
Ledy Camila Espinosa Sánchez	Contralista	ledyc.espinosa@habitatbogota.gov.co	3043807645	<i>Ledy Camila Espinosa S.</i>
Lenin Jhonathan Dávila Pardo	Contralista	lenin.davila@habitatbogota.gov.co	3053892111	<i>Lenin Jhonathan Dávila Pardo</i>
Edson Martínez Baena	Subdirector de Operaciones	edson.martinez@habitatbogota.gov.co	3004077051	<i>Edson Martínez Baena</i>

Elaboró: Ginna Mercedes Toro Vallejos, Contralista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Edson Martínez Baena, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat